



RADICADO No. 05266-31-10-002-2019-00493-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Trece de septiembre de dos mil veintiuno

Cumplase lo decidido por la Corte Constitucional en providencia por medio de la cual excluyó de revisión la presente acción de tutela.

Procédase al archivo del expediente, al no existir un incidente por desacato en curso.

NOTIFÍQUESE

  
DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ  
JUEZ

i  
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0142  
Fijado hoy 14 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado  
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaría

D.G